



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 11541

Quillón, 31 MAR 2017

VISTOS:

- ✓ El Oficio N° 005404 de fecha 20.03.2017 de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional del Bio Bio, que acoge reclamo de la Sra. María Vega Valenzuela.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 99 de fecha 09/01/2017, **DE LA SRTA. MARIA MERCEDES VEGA VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de acuerdo a las instrucciones impartidas en Oficio N° 005405 de fecha 20/03/2017 de la Contraloría General de la República y Prorréguese Contratación por todo el año, quedando según se indica:
2. **NOMBRESE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRTA. MARIA MERCEDES VEGA VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a contar del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, para desempeñarse como Auxiliar de Servicio Menores en los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón, en jornada de Lunes a Jueves de 11:00 hrs. a 20:00 hrs. y Viernes de 11:00 hrs. a 19:00 hrs.
3. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría F Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto vigente del año 2017 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ELS/jsb.

30.03.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. María Vega V. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.